

Expediente: 391/08-I8

Carátula: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA C/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN S/CONTRATOS (ORDINARIO) S/
CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/04/2022 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 391/08-I8



H20774513273

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de abril de 2022.-

AUTOS: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA c/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN S/CONTRATOS (ORDINARIO) s/ CONTRATOS (ORDINARIO).-

Se notifica a: DIAZ, ANGEL EUSEBIO - MOLINA, DANIEL ARNALDO - QUINTEROS, ABEL ALFONSO - UNION ARG. DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIVADORES (UATRE) - TERCEROS

Domicilio Digital Constituido: 90000000000 - ESTRADOS DIGITALES

PROVEIDO

Concepción, 12 de abril de 2022.- I°)-Advirtiéndolo la Proveyente que a fs. 1201/1205 obra escrito presentado por la parte actora donde interpuso la nulidad del balance presentado en fecha 12/12/2011 por el CPN Angel Eduardo Arquez, y no surge que se haya dado intervención al Señor Fiscal Civil de Primera Instancia, previo a todo trámite, pasen los autos al Señor Fiscal Civil de Primera Instancia (art. 747 Procesal). II°)-Fecho, córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. III°)-Previo a dar cumplimiento con lo ordenado en el primero y segundo punto de la presente, líbrese oficio a la Oficina de Digitalización para que proceda a digitalizar los autos del título. Personal. JM.- Fdo. Dra. Maria Jose Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- NT

Actuación firmada en fecha 12/04/2022

Certificado digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.